



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA,

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040863/2010, por el cual las Dras. Norma JULIO, Susana CAGNOLO y Julieta SANCHEZ solicitan la designación de los Dres. Juan Manuel BUSO y Eduardo FRANK como integrantes de Tribunales de Examen para evaluar plan de trabajo, manuscrito final oral de Tesinas de estudiantes de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este pedido es formalizar la designación como miembro del Tribunal evaluador a aquellos profesionales con antecedentes calificados que, por desarrollar sus actividades científicas en áreas relacionadas a distintos temas específicos de tesinas, han sido invitados en el marco del Art. 5 de la Res. N° 507-CCD.-2006 (Reglamento de Tesinas, para la Carrera de Ciencias Biológicas), que manifiesta: " En casos excepcionales, podrán ser miembros del Tribunal Investigadores de nuestra Universidad o de organismos de investigación científica y tecnológica reconocidos de nuestra Ciudad"; y

Que la invitación a dichos miembros externos a la casa a ser incluidos en los tribunales examinadores es atribución de la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología, conferida según el Art. 16 del citado reglamento, que cita: "La comisión de Tesina resolverá cualquier situación académica o administrativa no contempla en el presente reglamento, solicitando todo asesoramiento que considere pertinente"; y

Que dichos profesionales aceptan integrar los tribunales de tesinas correspondientes Ad Honorem;

Que a fs. 01 y 07 obran tales notas formales de aceptación;

Lo establecido en la Resolución N° 507-H.C.D.-2006, Reglamento de Tesinas para la Carrera de Ciencias Biológicas;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar como miembros integrantes de los Tribunales Examinadores de Grado de los planes de trabajo, manuscrito final y defensa oral de las tesinas de la Carrera de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes-Investigadores e Investigadores:

- Dr. Juan BUSO (D.N.I. 23.458.533): para evaluar el plan de trabajo, el manuscrito final y la defensa oral de la tesina(Art. 3, Inc. b. Res. Nº 507-H.C.D.-2006)"Tratamiento antiparasitario de la enfermedad de chagas, durante la fase aguda; combinando benznidazol y clomipramina" presentada por la alumna Marina STRAUSS (D.N.I. 32.556.517)(Exp-UNC: 0025583/2010)
- Dr. Eduardo FRANK (D.N.I. 11.429.818) para evaluar el plan de trabajo, el manuscrito final y la defensa oral de la tesina (Art. 3, Inc. B, Res. Nº 507-H.C.D.-2006) " Selección del hábitat del guanaco (Lama guanicae) en el Parque Nacional La Quebrada del Condorito" presentada por la alumna Celina Eliana FLORES PEDRERO (D.N.I.31.355.104) (Exp-UNC: 0020948/2010)

Art. 2º).- Los miembros integrantes de los Tribunales Examinadores de Grado designados por Art. 1, lo son Ad Honorem y permanecerán en sus funciones desde su designación y hasta la aprobación del examen oral de Tesina.

Art. 3º).-Aprobar los formularios de aceptación como miembro externo de Tribunal de Tesina que obran como Anexo I.

Art. 4º).-Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese .
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 837 -HCD- 2010.-

AbA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina